



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°85/2019

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

### *Vistos*

- El procedimiento establecido por el departamento de Desarrollo, para la habilitación de instructores del curso “Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas”
- Los informes de los cursos realizados durante el año 2017, 2018 y 2019, en los Centro de Entrenamiento de la Academia Nacional de Bomberos de Chile,
- El cumplimiento de las 3 asistencias a dictar curso Respuesta a incidentes con sustancias peligrosas,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas nivel Operador, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Patricio Guzmán Vilches  
Ñuñoa Run: 11.635.039-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Gustavo López Araya  
Director

  
Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, noviembre 2019